

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

TECOLOTLÁN JALISCO A 28 DE FEBRERO DEL 2021

Por medio de la presente se da a conocer la información requerida respecto a las funciones y atribuciones que compete *en materia* de transparencia del mes de **febrero de 2021** en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios sobre el **Art.8 Fracción VI Inciso j)**, que a su letra dice:

j) Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados;

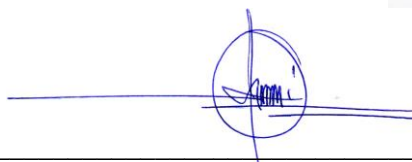
La cual es generada y administrada por esta dependencia, por tanto, es competencia del departamento de Obras Públicas Municipales, hacer públicos los informes mensuales.

Respecto a lo anterior expongo que, durante el periodo informado, **febrero de 2021**, la Dirección de Obras Públicas **NO** ha generado la información, ya que no sesionaron los Órganos Colegiados durante este mes del año en curso, una vez que esta sea generada daremos cumplimiento al presente precepto.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tenga lugar bajo las disposiciones de ley en la materia.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente oficio, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. JOSÉ LUIS BECERRA CUEVA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

